



**PROSEGUR**

**Política de  
Comunicación  
con Accionistas,  
Inversores  
Institucionales y  
Asesores de voto  
de Prosegur  
Compañía de  
Seguridad, S.A.**

ÁREA RELACIÓN CON INVERSORES

# 1. Propietario

Director Corporativo de Relación con Inversores.

# 2. Ámbito y alcance

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (“**Prosegur**” o la “**Sociedad**”), se compromete a mantener una comunicación efectiva y abierta con todos los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, proporcionando información coherente y clara en todo momento. Se busca mantener un contacto transparente y habitual con ellos, facilitando así el mutuo entendimiento de nuestros objetivos. Nos esforzamos por estar accesibles a todos los anteriormente mencionados, permitiéndoles ejercer sus derechos de manera informada.

Con este fin, el Consejo de Administración de Prosegur, en su competencia general e indelegable para determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, ha aprobado la presente Política de Comunicación con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto (la “**Política**”), previa revisión y propuesta por parte de la Comisión competente.

Esta Política tiene como objetivo establecer directivas y pautas en la difusión de la información económico-financiera, no financiera y corporativa aplicable a Prosegur y a las demás sociedades pertenecientes a su grupo (el “**Grupo**”), cumpliendo con la legislación vigente en los países donde desarrollamos nuestras actividades, así como las prácticas de buen gobierno corporativo y el sistema de gobierno corporativo de Prosegur.

# 3. Objeto

Para lograr la puesta en práctica de los objetivos de esta política, Prosegur y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo, guiarán sus actuaciones por los siguientes principios generales:

- i) La difusión de la información económico-financiera, no financiera y corporativa en el mercado y entre los accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y demás grupos de interés, se hará en base a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez e igualdad, mediante la utilización de los canales adecuados y el respeto a la legislación vigente en materia de protección de datos personales y el Código de Conducta de Prosegur.
- ii) La difusión de la información económico-financiera procurará que su publicación en el mercado y entre los inversores y demás grupos de interés sea de calidad y refleje, en todos los aspectos significativos, una imagen fiel del patrimonio, de la situación económico-financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo del conjunto constituido por las sociedades incluidas en la consolidación.
- iii) La difusión de la información no financiera y corporativa será una expresión clara y fidedigna de su desempeño en los ámbitos medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de su empeño en permitir que todos los grupos de interés conozcan su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de acuerdo con los compromisos asumidos por Prosegur y las sociedades de su Grupo.

La difusión de la información económico-financiera, no financiera y corporativa se realizará, en todo caso, respetando los calendarios marcados por la legislación vigente incluyendo, sin limitación, las disposiciones de la Ley de Sociedades Capital, lo dispuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Directiva de Transparencia de la Unión Europea.

## 4. Elaboración y Aprobación

Elaborado por:	Departamento corporativo de Relación con Inversores			
Revisado por:	Área Legal Global			
Aprobado por:	Consejo de Administración		Fecha:	27/07/2023
Sustituye a:	Política de Comunicación de Relación con Inversores de Prosegur	Versión:	02	Fecha: 31/03/2022

## 5. Desarrollo

### 5.1. Finalidad

El propósito de esta Política de Comunicación con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto es establecer pautas y procedimientos integrales para una comunicación efectiva y consistente con los inversores y la comunidad financiera. Su objetivo es garantizar la transparencia, precisión y difusión oportuna de información, cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables.

### 5.2. Roles y responsabilidades

- i) **Portavoz Principal:** El Director de la Oficina de Relación con Inversores desempeña un papel fundamental como portavoz principal. Con su profundo conocimiento de las operaciones de la empresa y su desempeño financiero, proporciona información experta y facilita una comunicación efectiva con los inversores. El Director Financiero (CFO) es el portavoz principal responsable de realizar presentaciones atractivas e informativas sobre los resultados financieros. Aprovechando su amplio entendimiento del panorama financiero de Prosegur, el CFO comunica de manera efectiva el desempeño financiero de la empresa a los interesados, garantizando transparencia y claridad.
- ii) **Acceso a los Representantes de la Empresa: Cuestiones de negocio:** Se alienta a los inversores y analistas a participar en discusiones significativas sobre asuntos relativos a la marcha del negocio. Las siguientes personas dentro de Prosegur están disponibles para tales discusiones: Consejero Delegado, Director Financiero, Director de Finanzas y/o Director de Relación con Inversores.
- iii) **Relación con Inversores como Punto de Contacto Principal:** Como práctica general, todas las reuniones con inversores se coordinarán y llevarán a cabo a través del departamento de Relación con Inversores (IR). El equipo de IR facilitará una comunicación eficiente y efectiva entre los inversores y los representantes apropiados de la empresa.

SISTEMA 3P	<p>Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.</p>	<p>Clasificación – Pública NG/GLO/RI/01 Ed. 03 27/07/2023 Página 3</p>
------------	--	--

- iv) Representación en Conferencias y Eventos: El Director de Relación con Inversores asistirá a conferencias y eventos organizados por el sell-side. El CEO y el CFO, centrándose en sus responsabilidades principales, generalmente no participarán en conferencias del sell-side para optimizar la eficiencia de la comunicación.
- v) Compromiso con los principales accionistas: El CEO reconoce la importancia del compromiso directo con los principales accionistas. El CEO procurará asistir a reuniones anuales con estos accionistas y participar en giras de inversores dedicadas para fortalecer relaciones y mejorar la comunicación.
- vi) Base de datos de inversores: Todas las interacciones con inversores y analistas se registrarán y se agregarán a la base de datos de inversores de la empresa para garantizar una comunicación y compromiso efectivos. Mantener una base de datos precisa y completa de inversores nos permite atender mejor las necesidades e intereses de nuestras partes interesadas.
- vii) Consultas de los medios de comunicación: Todas las consultas de los medios de comunicación relacionadas con Prosegur serán dirigidas a la oficina de prensa de la empresa como punto de contacto inicial. La oficina de prensa manejará de manera rápida y eficiente las solicitudes de los medios de comunicación, garantizando una comunicación adecuada y coherente. Las consultas de los medios de comunicación relacionadas con las relaciones con inversores o asuntos financieros deben dirigirse a los portavoces designados. En ausencia o indisponibilidad del CFO, se designará a un portavoz alternativo para atender las consultas de los medios de comunicación.

### 5.3. Canales de comunicación

La difusión de la información financiera, no financiera y corporativa se realiza a través de los siguientes canales que contribuyen a maximizar la difusión y calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y de los demás grupos de interés, sin perjuicio de la utilización de otros en función de la tecnología, medios disponibles y nuevas tendencias en la comunicación.

- i) Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos: La Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), es el primer canal de información de la Sociedad a los accionistas, los inversores institucionales y los mercados, con la difusión y carácter público que, de manera inmediata, adquieren las informaciones remitidas a esta institución de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. Las comunicaciones remitidas a la CNMV relativas a la Sociedad, se incorporan acto seguido a la página web corporativa de Prosegur.
- ii) La Sociedad dispone de una página web corporativa que es el principal canal de comunicación oficial de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y mercados en general. En ella, figura toda la información exigida por la normativa vigente en cada momento. [http://www.prosegur.com/accionistas\\_inversores](http://www.prosegur.com/accionistas_inversores). En particular, en la página web corporativa de la Sociedad, existe un apartado especialmente dirigido a sus accionistas e inversores, donde se ofrece amplia información institucional, económico-financiera, no financiera, corporativa y de cuestiones relativas al gobierno corporativo de la Sociedad.

Con objeto de potenciar la página web corporativa de la Sociedad como canal de información con los accionistas, inversores institucionales y mercados en general, se procurará que la página web corporativa se encuentre permanentemente actualizada y su información se publique tanto en español como en inglés. A la página web corporativa se

incorporarán, de forma simultánea a su remisión a la CNMV, todas las comunicaciones de información privilegiada (CIP) y otras informaciones relevantes (OIR) comunicadas por la Sociedad. Además, la web corporativa de la Sociedad proporciona acceso al precio de cotización de la acción en tiempo real, facilitando el acceso de los inversores a dicha información fundamental.

- iii) Relación con inversores: La Sociedad cuenta con una Dirección específica de Relación con Inversores, dependiente de la Dirección Financiera, que tiene entre sus objetivos servir de canal de comunicación abierto, permanente y transparente con los accionistas, los inversores institucionales y las demás partes interesadas. A estos efectos, Prosegur dispone de una línea telefónica ((+34 915 588 021) y una dirección de correo electrónico (accionistas@prosegur.com), a través de los cuales éstos pueden formular las consultas o sugerencias que correspondan.

Con el fin de dar a conocer la información financiera a la comunidad inversora, Prosegur presenta sus resultados trimestralmente a través del webcast de su página web. Las presentaciones de resultados de la Sociedad son lideradas por el Director Financiero y el Director de Relaciones con Inversores. En este sentido, tanto el Consejero Delegado (CEO) como el Director Financiero (CFO) de la Sociedad, reconocen la importancia de una relación fluida con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

Con el fin de reforzar la relación con dichos grupos de interés, se podrán organizar, para los accionistas que así lo deseen, reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad y de su Grupo con personal directivo de la Sociedad, en las plazas financieras más relevantes de España y de otros países, siempre respetando el principio de igualdad de trato a los accionistas que se encuentren en la misma situación, así como las normas sobre el tratamiento de la información privilegiada.

Asimismo, la Dirección de Relación con Inversores mantiene un registro de las interacciones con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto para asegurar una adecuada y efectiva gestión de las comunicaciones con dichos grupos de interés.

- iv) Comunicación a través de reuniones específicas: La Sociedad organiza periódicamente, tanto de forma activa como bajo petición, reuniones, conferencias telefónicas, videoconferencias y rondas de presentaciones (“roadshows”) con inversores institucionales, analistas, instituciones financieras, gestores de activos, intermediarios financieros y otros agentes sociales, como medios de comunicación, líderes de opinión, administraciones públicas, etc., con el fin de exponer, entre otras materias, la información no financiera y corporativa, creando un espacio de diálogo con los interlocutores participantes y atendiendo a sus comentarios y consultas de manera personalizada.
- v) Junta General de Accionistas: Dada la naturaleza jurídica de Prosegur y su Grupo, la Sociedad celebra anualmente su Junta General Ordinaria de Accionistas, que constituye un foro excelente para el intercambio de información entre la Sociedad y los accionistas que representan el capital de la Sociedad y el resto de grupos de interés, gracias a la publicación y distribución de toda la información económico-financiera del Grupo y del Informe Integrado de Sostenibilidad, que incluye los Estados de Información No Financiera.

El Consejo de Administración de la Sociedad promoverá la participación informada de los accionistas en la Junta General de Accionistas y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias, conforma a la normativa aplicable y sus Estatutos Sociales.

A tal fin, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas, con carácter previo a la celebración de la Junta General, los canales adicionales de comunicación que resulten apropiados en cada momento, tales como el foro y plataforma electrónica de accionistas o aquellos otros que se establezcan, así como cuanta información sea legalmente exigible o, aun no siéndolo, resulte de interés y pueda ser suministrada razonablemente.

Asimismo, atenderá con la mayor diligencia las solicitudes de información que formulen los accionistas con carácter previo a la Junta General y atenderá, con igual diligencia, las preguntas que le formulen los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General.

Además, la Sociedad transmitirá en directo, a través de su página web corporativa, la celebración de las Juntas Generales de Accionistas.

Por su parte, Dirección de Relación con Inversores, con el apoyo del área Legal, será la responsable de mantener la interlocución con los asesores de voto, atendiendo a sus consultas en relación con las propuestas de acuerdo que se sometan a la Junta General de Accionistas y facilitándoles las aclaraciones que se consideren apropiadas.

- vi) Boletín de Relación con Inversores: El Departamento de Relación con Inversores publica regularmente un boletín informativo para brindar actualizaciones sobre noticias importantes de la empresa y avances en la industria. Este boletín sirve como una valiosa fuente de información para las personas interesadas. Para recibir el boletín, las personas pueden suscribirse a la lista de distribución a través del Buzón de Accionistas. Al suscribirse, los interesados obtienen acceso a actualizaciones oportunas y conocimientos que contribuyen a una comprensión integral de la empresa y su industria.
- vii) Aplicación móvil 'Prosegur Investor Relations': La innovadora aplicación 'Prosegur Investor Relations' de Prosegur es una plataforma versátil que ofrece a los usuarios acceso en tiempo real a la información financiera de la empresa. Diseñada para proporcionar una experiencia de usuario fluida, la aplicación está disponible para su descarga tanto en plataformas iOS/Apple como en Android. Al utilizar esta aplicación, los interesados pueden mantenerse informados y actualizados con las últimas actualizaciones financieras, lo que les permite tomar decisiones de inversión bien fundamentadas. Con su interfaz fácil de usar y sus características completas, la aplicación 'Prosegur Investor Relations' se presenta como una herramienta valiosa para los inversores que buscan un acceso conveniente a información crítica de la empresa.
- viii) Información a través de redes sociales: De acuerdo con los criterios informados por la CNMV, también se prevé la utilización de las redes sociales para comunicar información económico-financiera, no financiera y corporativa, como canal adicional o complementario a la CNMV. En caso de que dicha información deba calificarse como información privilegiada, la misma cumplirá con los siguientes requisitos:
  - a. La información difundida debe ser completa, objetiva y clara, sin que sea preciso recurrir a fuentes adicionales al mensaje original para su completa comprensión.
  - b. El mensaje contendrá claramente la indicación "información privilegiada" y estará separado de cualquier comunicación promocional o de marketing.
  - c. Se identificará claramente a la Sociedad.
  - d. La difusión se producirá desde una red social de amplísima difusión y desde cuentas con seguimiento muy numeroso.
  - e. Se comunicará de modo formal y de forma precisa y no se añadirá o matizará ninguna

información en respuesta a conversaciones, que no sea esencial para la comprensión de la información.

## 5.4. Prácticas de Divulgación

Prosegur se adhiere a sólidas prácticas de divulgación para garantizar la transparencia y el acceso equitativo a la información para todos los accionistas.

- i) **Información Relevante:** Prosegur se compromete a divulgar de manera pronta cualquier información relevante que pueda tener un impacto significativo en el precio de mercado de los valores de la empresa, en cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes. Esta información se comunicará de manera justa, precisa y oportuna, garantizando un acceso equitativo para todos los inversores.
- ii) **Cumplimiento de los Requisitos Regulatorios:** Prosegur cumple diligentemente con los requisitos de divulgación establecidos por las autoridades regulatorias. Priorizamos la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento legal, asegurando que toda la información necesaria sea divulgada de acuerdo con estas obligaciones.
- iii) **Acceso Equitativo a la Información:** Prosegur se dedica a brindar un acceso equitativo a la información para todos los inversores. La información se difundirá de manera justa e inclusiva, sin ningún sesgo o tratamiento preferencial. Durante los períodos de cierre, se evitan estrictamente las discusiones sobre aspectos financieros del negocio para mantener la integridad, prevenir conflictos de interés y mantener la transparencia.
- iv) **Períodos de silencio:** Prosegur puede establecer períodos de silencio antes del anuncio de resultados financieros trimestrales o anuales para prevenir la divulgación no autorizada de información financiera. Durante los períodos de silencio, no se debe compartir información material no pública con inversores, analistas o medios de comunicación.
- v) **Declaraciones a futuro:** Prosegur identificará claramente las declaraciones a futuro y las acompañará de advertencias cautelares para distinguirlas de los hechos históricos. Las declaraciones a futuro se basarán en suposiciones razonables y contarán con el respaldo de la información disponible.

## 5.5. Información Privilegiada

La Sociedad tendrá en cuenta las reglas establecidas sobre el tratamiento de información privilegiada que se recogen, tanto en la normativa vigente, como en las normas de gobierno corporativo de Prosegur, contenidas en su Reglamento del Consejo de Administración, su Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a Mercados de Valores y su Código Ético y de Conducta.

## 5.6. Revisión y Aprobación

Esta política será revisada periódicamente por el Director Financiero y el Director de Relación con Inversores para asegurar su relevancia, eficacia y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Cualquier cambio propuesto será sometido a aprobación por parte del órgano de gobierno correspondiente o la alta dirección.

\*\*\*

Esta *Política de Comunicación con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto* fue aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de junio de 2017 y modificada por última vez el 27 de julio de 2023.

## 6. Documentos Asociados al proceso

Código	Nombre